

Afirman en Comisión de INE que aplicaron la ley

# Avalan con reclamos el reparto de 'pluris'

Reprocha oposición que en distribución no se vean reflejados los votos obtenidos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En medio de reclamos de la oposición, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la distribución de 200 diputaciones federales plurinominales.

El documento fue aprobado por unanimidad de los cinco consejeros que integran dicha instancia. Sin embargo, sólo Uuc-kib Espadas fijó su posición sobre la mayoría calificada que tendrán Morena, PVEM y PT, al contar con 364 diputaciones.

Argumentó que el sistema electoral tiene graves deficiencias, pues el voto de los mexicanos no es igual al momento de la distribución de curules, que cuando acude a las urnas.

Por ello, indicó, aunque no le guste la sobrerrepresentación, es legítima, porque así está en la Constitución, y ésta es clara en que el rebase se hace por partido, no por coalición.

"Para efectos de ir en contra del texto de la Constitución, tendríamos que encontrar que en su aplicación literal hubiera violaciones a los derechos humanos. La proporcionalidad en la representación legislativa no es un derecho humano.

"No puedo tampoco interpretar que donde la constitución dice partido político, podamos concluir que se trata de un sinónimo de coalición. Soy proporcionalista, soy demócrata, pero estoy obligado a respetar el orden republicano", argumentó.

Los representantes del PAN, PRD y MC reclamaron que la nueva composición de la Cámara de Diputados no refleje los votos que cada partido obtuvo en la elección del 2 de junio.

Álvaro Malvaez, del PAN, insistió en que el INE es incongruente, pues aplicó a coaliciones la regla de que sólo aquellos partidos que

**Braulio López, representante de MC**



“Lo que estamos viendo es una auténtica transferencia de votos, que permite a Morena, los distritos que ellos ganan, desplazarlos al PT y al Verde, simular que no ganó los triunfos que sí obtuvo”.

**Fernando Garibay, representante del PVEM**



“Independientemente de cómo se obtuvieron los triunfos, la asignación de plurinominales es con base en los votos que obtuvimos. Las reglas estaban claras, la asignación se haría por partido, no por coalición”.

postularon candidatos en 200 distritos podrán tener acceso a plurinominales.

Sin embargo, cuando se le pidió hacer lo mismo con la sobrerrepresentación de 8 por ciento, decidió que ahí sí sería por partido, no por coaliciones.

Acusaron a Morena de transferir votos a PVEM y PT, prestándoles candidatos para obtener más triunfos, lo que contribuyó, dijeron, a una distorsión en la integración.

"Lo que estamos viendo es una auténtica transferencia de votos que permite a Morena, los distritos que ellos ganan, desplazarlos al PT y al Verde, simular que no ganó los triunfos que sí obtuvo, para efectos de que se le asignen más diputados de representación proporcional. Eso creemos que es una distorsión muy grave, (y) permite un fraude a la Constitución", dijo Braulio López, de MC.

En respuesta, los representantes del bloque oficialista acusaron a la oposición de pretender cambiar las reglas cuando ya pasó la elección y el resultado no les favoreció.

"Tienen un resultado desfavorable y ahora pretenden (cambiar la distribución) con

una argumentación ficticia y fantasmiosa", señaló el morenista Sergio Gutiérrez.

Argumentó que México no tiene un sistema de representación pura para que los votos reflejen tal cual las curules.

"Independientemente de cómo se obtuvieron los triunfos, la asignación de plurinominales es con base en los votos que obtuvimos. Las reglas estaban claras, la asignación se haría por partido, no por coalición", agregó Fernando Garibay, del PVEM.

La Comisión también avaló, para lograr la paridad total en ambas Cámaras, quitar triunfos a dos hombres.

En el Senado había 65 hombres y 63 mujeres, por lo que se anuló el triunfo del líder de MC, Dante Delgado, para que entre la ex perredista Amalia García. Así ambos géneros tendrán 64 escaños.

En la Cámara de Diputados el sacrificado fue el priista Jorge Armando Meade, pues había 251 hombres y 249 mujeres, así que entrará su compañera Ofelia Socorro Jasso.

La distribución de 32 senadurías plurinominales fue aprobada por unanimidad.

EN COMISIÓN, FALLO UNÁNIME A FAVOR DE LA 4T

# INE avalará la mayoría calificada de Morena y aliados en San Lázaro

De confirmarse la tendencia, en el Senado se quedaría a tres escaños de la supercifra

FABIOLA MARTÍNEZ Y  
LILIAN HERNÁNDEZ

Los cinco consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron por unanimidad la asignación de legisladores de representación proporcional, a partir de la cual se confirma la fuerza de Morena y aliados para aprobar reformas constitucionales en la Cámara de Diputados. Sin embargo, este bloque de la 4T se quedaría a tres escaños de alcanzar esa mayoría calificada en el Senado.

Los cambios a la perspectiva delineada desde junio fueron escasos; por ejemplo, el dirigente de Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado, fue eliminado de la lista de senadores plurinominales a fin de cumplir con los criterios de paridad; en su lugar se incluyó a Amalia García. Fuentes del partido naranja dejaron entrever que no impugnarán el ajuste, por la conveniencia de tener en su bancada a la ex gobernadora de Zacatecas.

El documento aprobado en comisión será llevado mañana (viernes) a

votación del consejo general, lo mismo que una petición del PAN para que se declare inelegible a Javier Corral, senador electo por Morena, presuntamente por ser “prófugo de la justicia”.

Y aunque el desenlace del proceso electoral 2023-2024 será el viernes, desde ayer se advirtió el tono de los argumentos, así como del criterio de los consejeros en favor de la asignación a partir de lo que dicta el marco normativo vigente.

Los representantes de la oposición volvieron a decir que los espacios repartidos a Morena, Verde y Partido del Trabajo representan un “fraude” a la Constitución y a la ley; que el INE está aprobando una mayoría calificada artificial e incluso sostuvieron el discurso sobre “transferencia de votos” y sobrerrepresentación en favor de la 4T.

Después de dos rondas de intervenciones, el consejero Uuc-Kib Espadas, presidente de la comisión, les comentó que para ir en contra de la Carta Magna, los consejeros tendrían que encontrar violaciones a los derechos humanos, como obstáculos al derecho de votar y ser votados.

Les dejó en claro entonces que como autoridad electoral deben subordinarse a lo que dicta la Constitución: “soy proporcionalista, soy demócrata, pero estoy obligado a respetar el orden republicano, a respetar la prevalencia de la Constitución más allá de los criterios éticos de los funcionarios electorales; no habiendo una violación a los derechos humanos, estamos obligados a respetar la literalidad del texto constitucional”.

Antes, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, manifestó que la argumentación de la oposición es “ficticia y fantasiosa”,

porque el 2 de junio el pueblo les dio la confianza para tener mayoría calificada y proceder con el *plan C*.

“Entiendan y acepten el resultado”, les soltó, al tiempo de recalcar que todos los partidos sabían las reglas con las que fueron a la contienda.

Silvano Garay, del PT, expresó que “ya es tarde” para ese tipo de alegatos, porque las reglas de asignación fueron aprobadas y confirmadas por la sala superior del TEPJF.

Al inicio de la sesión, Yéssica Alarcón, responsable de la dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, informó que de mayo a la fecha recibió 20 escritos de ciudadanos expresando inconformidad sobre el sistema

de asignación a los grupos históricamente discriminados, como indígenas y de la diversidad sexual, mientras otro tanto de grupos que se presentaron como de la sociedad civil y MC acusaron la existencia de “sobrerrepresentación”.

Enseguida puntualizó los criterios aplicados por el área a su cargo, no sólo a partir de lo que dicta la Constitución, sino dos tesis, seis jurisprudencias y cuatro criterios del TEPJF; una línea jurisprudencial de la Suprema Corte, y criterios del Consejo General del INE, entre otros.

En ese contexto fueron confirmados, a nivel comisión, los espacios de representación proporcional para cada partido, en el siguiente orden.

En diputados: PAN, 72 (32 de

mayoría y 40 *pluris*); PRI, 35 (nueve y 26, respectivamente); PRD, uno de mayoría; PT, 51 (38 y 13); PVEM, 77 (57 de mayoría y 20 asignados); MC, 27 (ganó un distrito en urnas y le dan 26 *pluris*); Morena, 236, resultado de ganar en 161 distritos y le asignaron 75 plurinominales. Habrá además una diputada independiente.

En el Senado, PAN, 22 escaños, incluidos seis *pluris*; PRI, 16 (12 ganados y cuatro asignados); PRD, dos obtenidos en urna; PT, nueve (siete y dos); Verde, 14 (11 y tres); MC, cinco (dos de mayoría relativa y primera minoría, así como tres *pluris*), y Morena, 60, pues ganó 46 escaños el 2 de junio y le asignaron 14, por representación proporcional.

“

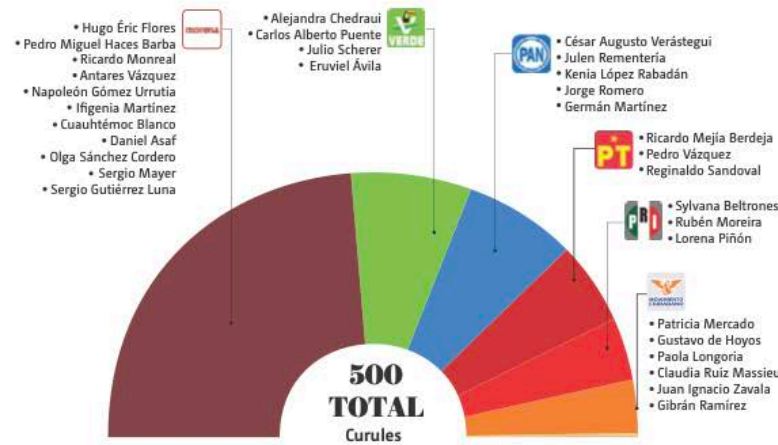
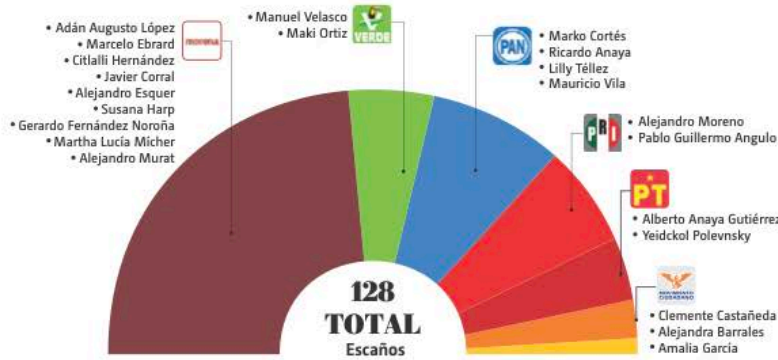
PAN reclama la inegibilidad de Javier Corral por ser “prófugo de la justicia”

# Palomean mayoría calificada de 4T

**Mapa del Congreso.** La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE concede a Morena y sus aliados 364 diputaciones; “no me parece correcto, pero no se puede ir contra la Constitución”: Espadas

## Nueva composición

Legisladores relevantes en la próxima configuración del Senado y la Cámara de Diputados



- FUENTE: INE - INFORMACIÓN: Jannet López Ponce - GRÁFICO: Moisés Butze

**JANNET LÓPEZ PONCE**  
CIUDAD DE MÉXICO

Con el argumento de que el INE no puede ir contra la Constitución, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del instituto aprobó por unanimidad dar a la coalición conformada por Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y dejarla solo con dos espacios menos en el Senado, porque nadie puede interpretar que un partido es sinónimo de coalición.

Con el criterio vigente, como MILENIO adelantó, Morena-PT-PVEM se quedarán con 364 diputaciones, 30 más de las que requiere para la mayoría calificada, y 83 senadurías, dos menos de las que necesita para aprobar *fast track* sus reformas.

“No me parece correcto, pero es el orden sistémico de la Constitución y no me encuentro facul-

tado para oponerme ni puedo inventar que donde dice *partido* es un sinónimo de *coalición*”, concluyó el presidente de dicha comisión, Uuc-kib Espadas.

Con esta votación unánime, que involucra a los dos bloques del Consejo General, se prevé que la consejera Claudia Zavala se quede sola en su petición de una nueva interpretación por coalición, como ha señalado desde 2021, y el resto se mantenga a favor de la ley vigente.

Ayer, en un debate de más de dos horas, los partidos expusieron argumentos encontrados. Por parte de la coalición Morena-PT-PVEM pidió que no se busque cambiar las reglas del juego solo porque la oposición perdió, mientras que esta acusó una sobrerrepresentación, distorsión a la esencia de las leyes electorales, transferencia de votos, fraude y mayorías calificadas artificiales.

## Repartirán más de 7 mil millones de pesos una vez que se declare la extinción del PRD

La consejera Carla Humphrey pidió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dar una respuesta clara a la queja de Movimiento Ciudadano que exhibía que “el costo” de un plurinominal varía para cada partido, pues mientras que una curul costó a Morena y sus aliados entre 65 mil y 66 mil votos, el naranja necesitó 270 mil 725.

Humphrey pidió mayor argumentación para el proyecto que votará el Consejo General del INE de cómo se aplicó la fórmula y el porqué de estas diferencias.

“Lo que vemos es una auténtica transferencia de votos; Morena gana los distritos, pero los desplazan al PT y al Verde, simula que no los ganó y así se le asignan más, eso implica un fraude a la Constitución. Esto lleva a una mayoría calificada artificial. Buscamos que la representación en las cámaras sea lo más fiel al voto de la gente, pero aquí se manipula”, acusó MC.

Sin embargo, por unanimidad de votos, los cinco consejeros de la comisión mantuvieron el criterio de aplicar la fórmula de reparto de plurinominales por partido y no por coalición, pues, resaltaron, así lo señala la Constitución, los precedentes, las jurisprudencias del Tribunal y el acuerdo previo del Consejo General del INE; además, con esa base los partidos registraron sus candidaturas.

Espadas expuso que las imperfecciones del sistema electoral llevan a estos números, con los que no está de acuerdo, pero no puede ir contra ellos si eso indica la Constitución.

“No me gusta la sobrerrepresentación, no es el mejor arreglo para el país, pero más allá de mis consideraciones personales, es lo que marca la Constitución.

“Para efectos de ir contra el texto constitucional tendríamos que encontrar que en su aplicación literal haya violaciones a los derechos humanos y la proporcionalidad no es un derecho humano. Soy proporcionalista y demócrata, pero estoy obligado a respetar y prevalecer el orden constitucional”, aseveró.

A su vez, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, acusó a la oposición de fantasiosa: “Lo que es inválido es decir ‘me fue mal y quiero que cambien las reglas’; las interpretaciones pueden darse, pero tienen que ser en un momento previo”.

La comisión aprobó la distribución de plurinominales en la Cámara de Diputados, quedando Morena con 75, cifra que sumada a la mayoría relativa dan un total de 236 espacios; al Verde, 20 plurinominales para un total de 77 espacios; PT con 13 para un total de 51 curules.

Acción Nacional se quedó con 40 plurinominales; el PRI, 26; MC, 26 plurinominales, y el PRD ninguno, solo el espacio que ganó por mayoría relativa.

En el caso del Senado pasará directamente a discusión del Consejo General el próximo viernes, si el ex gobernador de Chihuahua Javier Corral puede o no asumir el escaño plurinominal por tener una orden de aprehen-

## Y ADEMÁS



## No sean bárbaros: AMLO a consejeros

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a consejeros del INE y magistrados del Tribunal no cometer la “barbaridad” de modificar, por presiones, el reparto de plurinominales que da la mayoría calificada a Morena en el Congreso. En Palacio también llamó a la oposición a respetar la ley y la voluntad popular tras advertir que es capaz de ofrecer “cañonazos” de dinero. “Ojalá que no comentan de nuevo el error de menospreciar y ningunear al pueblo”.

sión y haber sido declarado prófugo de la justicia.

En plena discusión de la comisión, el PAN envió un oficio para alegar de última hora, la ineligibilidad del expanista.

También se confirmó que el ajuste en las plurinominales del Senado, donde el único afectado fue el líder de MC, Dante Delgado, cuyo lugar fue a asumir Amalia García.

En el Senado Morena tendrá 14 plurinominales con un total de 60 espacios; el Verde, tres plurinominales (14 escaños en total); PT dos (nueve); PAN, seis (16); PRI, cuatro (12), y MC con tres (para un total de cinco); el PRD se quedará solo con los dos lugares que ganó en las urnas.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó que en 2025 repartirán una bolsa de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos una vez que se declare la extinción del PRD y se defina cuánto le corresponde a los seis que sobrevivieron en el sistema.

Para actividades ordinarias, los integrantes de dicha comisión avalaron destinar 7 mil 300 millones 402 mil 870 pesos; 210 millones 102 mil 86 para actividades específicas y 140 millones 68 mil 56 para franquicia postal, además de 693 mil 492 pesos para franquicia telegráfica. ■